



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. EX-2021-02598580-GDEMZA-OSEP#MSDSYD, referenciado: “Modificación Presupuestaria”, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente expediente la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, informa que se encuentra a disposición el Remanente Presupuestario del Ejercicio 2020, el cual asciende a un total de Pesos Doscientos Veinticuatro Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Tres con 11/100 (\$224.763.273,11).

Que se acompaña Cuadro de Determinación de Remanente Ejercicio 2020, ANEXO III y IV del Acuerdo N°2988 del HTC y sus modificatorias, Balance de Sumas y Saldos del 01/01/2020 al 31/12/2020, Certificación del Saldo Bancario al 31 de Diciembre de 2020 y Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias año 2020. El presente informe está elaborado en base a la información presupuestaria y contable consolidada de OSEP, detallada en el expediente de Rendición Anual de OSEP ejercicio 2020: “Ex-2021-1803796”.

Que se adjunta planilla con el detalle de la modificación presupuestaria solicitada, Planilla I – Incremento Presupuestario por Remanente y Planilla II – Incremento Presupuestario Gastos con la distribución por partidas correspondientes.

Que la Dirección de Servicios Administrativos eleva solicitud de autorización para el incremento presupuestario referido.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos emite dictamen legal al respecto sin observaciones.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Autorizar el Incremento Presupuestario del Ejercicio 2021, correspondiente a Remanentes Presupuestarios del Ejercicio 2020, por la suma total de Pesos Doscientos Veinticuatro Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Tres con 11/100 (\$224.763.273,11), de acuerdo con lo solicitado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, en virtud de las disposiciones del Art. 13° de la Ley N°9278 de Presupuesto del Ejercicio 2021 y en los Arts. 6° y 27° del Decreto Reglamentario N°150/21; y conforme las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos la comunicación al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, lo resuelto en el Artículo 1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación, comunicación y posterior archivo en el Registro de Resoluciones.

APROBADO POR ACTA N°18 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 06-05-2021

e.l.

CUADRO DE DETERMINACIÓN DE REMANENTE EJERCICIO 2020				
Presupuesto 2020			\$ 12.671.000.000,00	a
Obra Social Empleados Públicos - OSEP -		\$ 12.671.000.000,00		
		Modificaciones Presupuestarias	\$ 1.261.675.432,10	b
Concepto	Norma	Importe		
Remanentes Ejercicios Ant.	Res .1233/20 H.D	\$ 193.321.735,98		
Mayor Recaudación 2020	Res. 1477/20 H.D	\$ 300.000.000,00		
Mayor Recaudación 2020	Res. 1530/20 H.D	\$ 130.000.000,00		
Mayor Recaudación 2020	Res. 1530/20 H.D	\$ 150.000.000,00		
Remanentes Acreedores Varios	Res. 1644/20 H.D	\$ 8.353.696,12		
Refuerzo Presupuestario	Decreto 1550/2020	\$ 200.000.000,00		
Mayor Recaudación 2020	Res. 1669/20 H.D	\$ 280.000.000,00		
		Total Presupuesto Autorizado Ejercicio 2020	\$ 13.932.675.432,10	c = a + b
		Presupuesto Devengado Imputado Ejercicio 2020	\$ 13.770.104.783,04	d
Remanente Presupuesto de Erogaciones (Saldo no Utilizado + Reapropiación)			\$ 162.570.649,06	e = c - d
		Recaudación Percibida Ejercicio 2020	\$ 13.793.192.624,05	f
		Presupuesto 2020 sin remanente	\$ 13.731.000.000,00	g
Concepto	Norma			
Presupuesto 2020 sin remanente		\$ 12.671.000.000,00		
Mayor Recaudación 2020	Res. 1477/20 H.D	\$ 300.000.000,00		
Refuerzo Presupuestario	Decreto 1550/2020	\$ 200.000.000,00		
Mayor Recaudación 2020	Res. 1530/20 H.D	\$ 130.000.000,00		
Mayor Recaudación 2020	Res. 1530/20 H.D	\$ 150.000.000,00		
Mayor Recaudación 2020	Res. 1669/20 H.D	\$ 280.000.000,00		
Superávit de Recaudación			\$ 62.192.624,05	h = f - g
REMANENTE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2020			\$ 224.763.273,11	i = e + h

COMPROBACIÓN REMANENTE EJERCICIO 2020 - COMPARACIÓN ORÍGENES Y USO DE CRÉDITO				
Recaudación percibida Ejercicio 2020			\$ 13.793.192.624,05	1
Remanentes Ejercicios Ant.	Res .1233/20 H.D		\$ 193.321.735,98	2
Remanentes Acreedores Varios	Res. 1644/20 H.D		\$ 8.353.696,12	3
		Orígenes de Crédito Pptario.	\$ 13.994.868.056,15	4 = 1 + 2 + 3
		Devengado Imputado Ejercicio 2020 - Uso del Crédito Pptario.	\$ 13.770.104.783,04	5
REMANENTE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2020			\$ 224.763.273,11	6 = 4 - 5

PLANILLA I

INCREMENTO PRESUPUESTARIO - POR REMANENTE

EX- 2021- 2598580

SECCION	ORIGEN	SECTOR	P.PRINC.	P.PARC.	CONCEPTO	INCREMENTO
7					FINANCIAMIENTO	\$ 224.763.273,11
	4				RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 224.763.273,11
		7	00	00	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (RENTAS GENERALES)	\$ 224.763.273,11

PLANILLA II

INCREMENTO PRESUPUESTARIO - GASTOS

EX - 2021 - 2598580

CONCEPTOS	INCREMENTO PRESUPUESTARIO GASTOS		
	C.ECON.	FINAN	S.95.075
			OSEP
TOTAL EROGACIONES			\$ 224.763.273,11
EROGACIONES CORRIENTES			\$ 224.763.273,11
PERSONAL PERMANENTE	4.1.1.0.1	00	
PERSONAL TEMPORARIO	4.1.1.0.2	00	
BIENES CORRIENTES	4.1.2.0.1	00	\$ 224.763.273,11
SERVICIOS GENERALES	4.1.3.0.1	00	
LOCACIÓN DE SERVICIO	4.1.3.0.5	00	
EROGACIONES DE CAPITAL			\$ 0,00
BIENES DE CAPITAL	5.1.1.0.1	00	
TRABAJOS PÚBLICOS	5.1.2.0.1	00	
TERRENOS	5.3.1.0.1	00	
EDIFICIOS	5.3.1.0.2	00	



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Ex 2021-2598580 Incremento Presupuestario por Remanente

Datos Generales

Nº de Expte: 0000-E-2021	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
---------------------------------	------------------------------------